PLAN GENERAL DE TRABAJO

Introducción

En el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el Contratista, **FUNDAECI**, presenta el presente Plan de Trabajo como instrumento de planeación, ejecución, control y seguimiento para la implementación de la plataforma de red inalámbrica institucional.

Este documento describe de manera estructurada las actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, asegurando la correcta instalación, configuración, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento de la solución tecnológica, en concordancia con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.

El Plan de Trabajo tiene como propósito principal garantizar una ejecución ordenada, trazable y alineada con las mejores prácticas del fabricante y los estándares técnicos vigentes, minimizando riesgos operativos y asegurando la continuidad de los servicios de conectividad inalámbrica de la entidad.

Objetivo General

Implementar una plataforma de red inalámbrica robusta, segura y de alta disponibilidad para la Secretaría Distrital de Salud, mediante la ejecución controlada de actividades de diseño, instalación, configuración, parametrización, pruebas, puesta en funcionamiento y transferencia de conocimiento, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la continuidad del servicio y la optimización del desempeño de la red institucional.

Objetivos Específicos

1. **Diseñar** la arquitectura lógica y física de la plataforma inalámbrica, alineada con la infraestructura existente de la Secretaría Distrital de Salud y las mejores prácticas del fabricante, garantizando escalabilidad, seguridad y continuidad operativa.

2. **Instalar y configurar** los componentes de la plataforma inalámbrica, incluyendo controladoras, access point, switches y cableado estructurado, cumpliendo con las normas técnicas vigentes y minimizando afectaciones a la operación institucional.
3. **Parametrizar, probar y poner en funcionamiento** la plataforma inalámbrica, validando su cobertura, desempeño, seguridad y alta disponibilidad, y asegurando su correcta operación en ambiente productivo.
4. **Transferir conocimiento y entregar documentación técnica** al personal designado por la entidad, fortaleciendo las capacidades internas para la administración, operación y soporte de la plataforma, y garantizando la sostenibilidad de la solución implementada.

Justificación

La implementación de una plataforma de red inalámbrica moderna y de alto desempeño es un elemento estratégico para la Secretaría Distrital de Salud, dado que soporta procesos misionales, administrativos y operativos que requieren conectividad segura, estable y de calidad.

El presente Plan de Trabajo permite estructurar de manera clara y controlada las actividades necesarias para ejecutar el contrato, reduciendo riesgos técnicos, administrativos y operativos asociados a la implementación de soluciones tecnológicas de esta naturaleza.

Así mismo, el enfoque metodológico adoptado por **FUNDAECI** garantiza la alineación entre lo diseñado y lo ejecutado, la correcta documentación de las actividades realizadas, la validación de resultados mediante pruebas técnicas y la transferencia efectiva de conocimiento, aspectos fundamentales para asegurar la sostenibilidad, trazabilidad y adecuado aprovechamiento de la plataforma inalámbrica por parte de la entidad.

Finalmente, este Plan de Trabajo constituye un instrumento que facilita el seguimiento por parte de la supervisión del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la obtención del recibido a satisfacción, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Secretaría Distrital de Salud.

.

Marco Jurídico

El presente Plan de Trabajo se enmarca dentro del conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la contratación estatal, la gestión de recursos públicos y la implementación de soluciones tecnológicas en entidades del Estado colombiano, particularmente en el sector salud.

En primer lugar, se fundamenta en los principios establecidos en el **Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia**, los cuales rigen la función administrativa y orientan la actuación de las entidades públicas bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que guían la ejecución del contrato y la implementación de la plataforma tecnológica objeto del presente plan.

Así mismo, el Plan de Trabajo se desarrolla en cumplimiento de lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que establece los principios y reglas generales aplicables a los contratos estatales, así como las responsabilidades del contratista en la correcta ejecución del objeto contractual, garantizando calidad, oportunidad y cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

De igual forma, se atiende lo establecido en la **Ley 1150 de 2007**, que introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, y sus decretos reglamentarios, particularmente el **Decreto 1082 de 2015**, que regula los procedimientos de selección, ejecución y supervisión de los contratos estatales, incluyendo los aspectos relacionados con la planeación, el control y el seguimiento contractual.

En materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, el presente Plan de Trabajo se encuentra alineado con la **Ley 1341 de 2009**, modificada por la **Ley 1978 de 2019**, la cual define los principios y el marco general para la gestión y el desarrollo de las TIC en Colombia, promoviendo el uso eficiente, seguro y sostenible de las tecnologías en las entidades públicas.

Adicionalmente, se consideran las disposiciones relacionadas con la **seguridad de la información y protección de datos**, en especial la **Ley 1581 de 2012** y sus decretos reglamentarios, garantizando que la implementación de la plataforma

inalámbrica contemple medidas técnicas y organizativas adecuadas para la protección de los datos personales y la información institucional que circula a través de la red.

El Plan de Trabajo también se alinea con los lineamientos y políticas de gobierno digital definidos por el **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)**, en cuanto a interoperabilidad, seguridad digital, continuidad del servicio y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas del Estado.

Finalmente, el presente documento se desarrolla en estricto cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato suscrito con la Secretaría Distrital de Salud y su respectivo Anexo Técnico, los cuales constituyen el marco obligatorio para la ejecución del objeto contractual por parte del Contratista, **FUNDAECI**.

Justificación de la Elección de la Marca por parte del Contratante

La elección de la marca definida por la Secretaría Distrital de Salud para la implementación de la plataforma de red inalámbrica responde a criterios técnicos, operativos y estratégicos previamente evaluados por el Contratante, orientados a garantizar el cumplimiento de los requerimientos funcionales, de desempeño y de seguridad establecidos en el Anexo Técnico.

La marca seleccionada cumple con estándares internacionales de calidad y ofrece soluciones empresariales robustas, escalables y con soporte técnico especializado, lo cual resulta fundamental para una entidad del sector salud que requiere alta disponibilidad, estabilidad del servicio y continuidad operativa para soportar procesos misionales críticos.

Adicionalmente, la plataforma propuesta permite la integración con la infraestructura tecnológica existente de la entidad, así como con los servicios de autenticación, seguridad y administración centralizada, facilitando su operación y reduciendo riesgos asociados a incompatibilidades tecnológicas o limitaciones funcionales.

La elección de la marca también obedece a criterios de eficiencia en la administración de la red, al ofrecer herramientas avanzadas de monitoreo,

diagnóstico y gestión centralizada, que permiten una operación más controlada, una detección temprana de incidentes y una optimización permanente del desempeño de la red inalámbrica.

Desde el punto de vista contractual, la definición de la marca por parte del Contratante se encuentra debidamente sustentada en el documento de condiciones técnicas del proceso de contratación, garantizando el respeto a los principios de planeación, transparencia y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente.

En este contexto, el Contratista, **FUNDAECI**, se limita a ejecutar el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría Distrital de Salud, garantizando que la implementación, configuración y puesta en funcionamiento de la plataforma inalámbrica se realice de manera óptima, alineada con los lineamientos del fabricante y los requerimientos institucionales, contribuyendo así al perfeccionamiento del presente Plan de Trabajo.

1. Diseño de la Plataforma

Desarrollo técnico y argumentación por componente

Arquitectura lógica y física de la red inalámbrica

Argumentación:
La definición de la arquitectura lógica y física es necesaria para garantizar una correcta interconexión entre la red inalámbrica y la infraestructura LAN existente, asegurando orden, escalabilidad, seguridad y facilidad de administración. Una arquitectura claramente definida permite minimizar puntos únicos de falla, optimizar el flujo de tráfico y facilitar futuras ampliaciones.

Cómo se realizará:

El Contratista, **FUNDAECI**, diseñará la arquitectura física definiendo la ubicación de controladoras, switches y access point, así como la arquitectura lógica que establecerá los flujos de comunicación, segmentación de red y dependencias entre componentes.

El diseño se ajustará a la topología existente de la Secretaría Distrital de Salud y a las mejores prácticas del fabricante, garantizando compatibilidad y eficiencia operativa.

Configuración de las dos controladoras físicas en alta disponibilidad (HA)

Argumentación:
La implementación de controladoras en alta disponibilidad es fundamental para garantizar la continuidad del servicio inalámbrico ante fallas de hardware, software o mantenimiento programado. Este esquema reduce el riesgo de indisponibilidad y asegura la operación ininterrumpida de los servicios críticos de la entidad.

Cómo se realizará:

FUNDAECI definirá y configurará el esquema de alta disponibilidad (activo-activo o activo-pasivo) de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las necesidades operativas de la entidad.
Se establecerán mecanismos de sincronización de configuraciones, estados y licencias, asegurando una conmutación automática y transparente para los usuarios finales en caso de falla.

Esquema de segmentación de red mediante VLANs, perfiles de usuario y roles de acceso

Argumentación:
La segmentación de la red permite aislar el tráfico, mejorar la seguridad, optimizar el desempeño y cumplir con principios de control de acceso y mínima exposición. Este enfoque es especialmente relevante en entornos institucionales con múltiples tipos de usuarios y dispositivos.

Cómo se realizará:

El Contratista, **FUNDAECI**, definirá VLANs, perfiles y roles de acceso diferenciados para usuarios internos, visitantes, dispositivos IoT y otros segmentos definidos por la entidad.
Cada segmento contará con políticas específicas de acceso y tráfico, garantizando

que los usuarios solo accedan a los recursos autorizados, reduciendo riesgos de seguridad y propagación de incidentes.

Integración con los servicios de autenticación y directorio existentes

La integración con los servicios de autenticación y directorio existentes permite centralizar la gestión de identidades, mejorar el control de acceso y garantizar trazabilidad sobre los usuarios que acceden a la red inalámbrica. Además, facilita la administración y el cumplimiento de políticas de seguridad institucionales.

FUNDAECI integrará la plataforma inalámbrica con los servicios de autenticación definidos por la Secretaría Distrital de Salud, tales como servicios de directorio y servidores RADIUS.
Se configurarán mecanismos de autenticación segura (por ejemplo, 802.1X), asegurando que el acceso a la red se otorgue únicamente a usuarios y dispositivos autorizados.

Definición de políticas de seguridad, control de acceso, calidad de servicio (QoS) y priorización de tráfico

La definición de políticas de seguridad y calidad de servicio es esencial para proteger la información institucional, garantizar el acceso controlado y asegurar el correcto funcionamiento de aplicaciones críticas. Estas políticas permiten priorizar el tráfico sensible y evitar la degradación del servicio por usos no prioritarios.

El Contratista, **FUNDAECI**, definirá y configurará políticas de seguridad que regulen el acceso a la red, el uso de servicios y la comunicación entre segmentos. Adicionalmente, se implementarán políticas de QoS y priorización de tráfico para aplicaciones críticas de la entidad, garantizando niveles adecuados de desempeño y disponibilidad.

Diseño de cobertura por edificio, pisos, áreas críticas y espacios abiertos

Un diseño adecuado de cobertura es clave para garantizar conectividad estable, continua y de calidad en todas las áreas de la entidad, considerando la densidad de usuarios, los tipos de dispositivos y las condiciones del entorno físico.

FUNDAECI realizará el diseño de cobertura con base en los resultados del site survey, definiendo la ubicación, tipo y cantidad de access point requeridos por edificio, piso, áreas críticas y espacios abiertos.
Se tendrán en cuenta factores como interferencias, materiales de construcción, densidad de usuarios y requerimientos de movilidad, garantizando una cobertura óptima y uniforme.

Documentación y aprobación del diseño

La documentación del diseño permite garantizar trazabilidad, control contractual y alineación entre lo planeado y lo ejecutado. Además, facilita el seguimiento, la auditoría y la operación futura de la plataforma.

El diseño será documentado por FUNDAECI mediante diagramas, matrices técnicas y memorias descriptivas detalladas.
Esta documentación será presentada a la supervisión del contrato para su revisión, validación y aprobación formal antes de iniciar la fase de implementación.

2. Instalación de la Plataforma

Instalación física de controladoras, switches y demás equipos en los racks definidos por la entidad

El Contratista, **FUNDAECI**, realizará la instalación física de las controladoras, switches y demás equipos en los racks definidos por la Secretaría Distrital de Salud, garantizando una disposición ordenada, segura y alineada con las buenas prácticas de infraestructura tecnológica.

La instalación contemplará criterios de ventilación, organización del cableado, etiquetado, redundancia eléctrica y correcta distribución de cargas, con el fin de asegurar la estabilidad operativa de los equipos, facilitar su administración y permitir labores de mantenimiento preventivo y correctivo sin afectar la operación institucional.

Montaje de access point indoor y outdoor conforme a los resultados del diseño y site survey

El montaje de los access point indoor y outdoor se realizará de acuerdo con las ubicaciones, alturas, orientaciones y cantidades definidas en el diseño aprobado y en los resultados del site survey.

FUNDAECI garantizará que cada access point sea instalado utilizando los soportes adecuados para el entorno físico correspondiente, asegurando una correcta fijación, protección del equipo y optimización de la cobertura y calidad de la señal, evitando interferencias, zonas sin servicio o sobrecarga de dispositivos.

Instalación, adecuación y certificación de puntos de red nuevos, incluyendo jack, faceplate, patch panel y patch cord

El Contratista, **FUNDAECI**, llevará a cabo la instalación y adecuación de los puntos de red nuevos requeridos para la conexión de los access point y demás componentes de la solución, incluyendo jack, faceplate, patch panel y patch cord. Cada punto de red será debidamente certificado conforme a las normas de cableado estructurado, garantizando niveles adecuados de desempeño, continuidad y estabilidad del servicio. Los resultados de las certificaciones serán documentados y servirán como soporte técnico de la correcta ejecución de esta actividad.

Verificación y aprovechamiento del cableado existente; en caso de fallas, se realizará el reemplazo sin costo adicional para la entidad

Con el propósito de optimizar los recursos disponibles y asegurar la calidad de la infraestructura, FUNDAECI realizará la verificación técnica y funcional del cableado existente.

En caso de identificarse fallas, deterioro, interferencias o incumplimiento de los estándares técnicos requeridos, el Contratista procederá al reemplazo del cableado afectado sin generar costos adicionales para la Secretaría Distrital de

Salud, garantizando que toda la infraestructura utilizada soporte adecuadamente la operación de la plataforma inalámbrica.

Cumplimiento de normas técnicas de cableado estructurado y condiciones de seguridad eléctrica

Todas las actividades de instalación se ejecutarán conforme a las normas técnicas vigentes de cableado estructurado y a las condiciones de seguridad eléctrica establecidas, con el fin de proteger la infraestructura tecnológica, los equipos y al personal involucrado.

FUNDAECI garantizará el uso de materiales certificados, correcta puesta a tierra, protección eléctrica y cumplimiento de los lineamientos institucionales y del fabricante.

Coordinación y validación con la supervisión del contrato

Cada una de las actividades asociadas a la instalación de la plataforma será coordinada y validada de manera permanente con la supervisión del contrato. El Contratista, **FUNDAECI**, informará oportunamente los avances, atenderá observaciones y dejará constancia de las actividades ejecutadas, asegurando trazabilidad, control y alineación con las obligaciones contractuales.

3. Configuración de la Plataforma

Puesta en operación de las controladoras en esquema de alta disponibilidad

El Contratista, **FUNDAECI**, pondrá en operación las controladoras físicas bajo un esquema de alta disponibilidad, con el objetivo de garantizar la continuidad del servicio inalámbrico ante fallas de hardware, software o mantenimientos programados.
La configuración contemplará la sincronización de parámetros, licencias y estados operativos, así como la validación de la conmutación automática, asegurando que la transición entre controladoras sea transparente para los usuarios y no genere interrupciones del servicio.

Registro y adopción de access point y switches en la plataforma de administración centralizada

FUNDAECI realizará el registro y adopción de todos los access point y switches en la plataforma de administración centralizada, permitiendo una gestión unificada, controlada y eficiente de la infraestructura inalámbrica.
Este proceso garantizará que los dispositivos operen bajo las configuraciones definidas, faciliten las tareas de monitoreo y permitan una rápida identificación y atención de eventos o incidentes.

Creación y configuración de SSID para usuarios internos, visitantes y dispositivos IoT

El Contratista configurará SSID diferenciados para los distintos tipos de usuarios y dispositivos, permitiendo una adecuada segmentación de la red y el control de accesos.
Cada SSID será asociado a políticas específicas de seguridad y uso, garantizando que los usuarios internos, visitantes y dispositivos IoT cuenten con niveles de acceso acordes a sus necesidades y responsabilidades.

Integración con mecanismos de autenticación (802.1X, RADIUS, directorio activo)

FUNDAECI integrará la plataforma inalámbrica con los mecanismos de autenticación definidos por la Secretaría Distrital de Salud, tales como 802.1X, servidores RADIUS y servicios de directorio.
Esta integración permitirá centralizar la gestión de identidades, mejorar la seguridad de acceso a la red y garantizar trazabilidad sobre los usuarios que utilizan los servicios inalámbricos.

Configuración de políticas de seguridad, control de acceso, segmentación y calidad de servicio (QoS)

El Contratista definirá e implementará políticas de seguridad y control de acceso que regulen la comunicación entre segmentos de red y el uso de los recursos tecnológicos.
Adicionalmente, se configurarán políticas de calidad de servicio (QoS) orientadas a priorizar el tráfico de aplicaciones críticas de la entidad, asegurando un desempeño adecuado y evitando la degradación del servicio por tráfico no prioritario.

Activación de monitoreo, alertas y herramientas de diagnóstico

FUNDAECI habilitará las funcionalidades de monitoreo, generación de alertas y herramientas de diagnóstico disponibles en la plataforma, permitiendo supervisar el estado de la red, el desempeño de los dispositivos y la calidad del servicio. Estas herramientas facilitarán la detección temprana de incidentes y apoyarán las labores de administración y soporte de la entidad.

4. Parametrización

Asignación y ajuste de frecuencias y canales (2.4 GHz, 5 GHz y 6 GHz)

El Contratista realizará la asignación y ajuste de frecuencias y canales en las bandas disponibles, considerando interferencias, densidad de usuarios y características del entorno físico.
Este ajuste permitirá optimizar el uso del espectro radioeléctrico y mejorar la calidad de la conexión inalámbrica.

Definición de potencias de transmisión por tipo de área

FUNDAECI definirá los niveles de potencia de transmisión adecuados para cada tipo de área, evitando solapamientos excesivos, interferencias y zonas sin cobertura.
Esta actividad permitirá un balance adecuado entre cobertura y desempeño.

Configuración de perfiles de usuario y roles

El Contratista configurará perfiles de usuario y roles de acceso acordes a las necesidades operativas de la entidad, garantizando que cada usuario o dispositivo cuente únicamente con los permisos requeridos para su función.

Priorización de tráfico crítico y limitación de tráfico no prioritario

FUNDAECI implementará mecanismos de priorización de tráfico para aplicaciones críticas institucionales y limitará el tráfico no prioritario, asegurando un uso eficiente de los recursos de red y un desempeño adecuado del servicio.

Optimización de parámetros para entornos de alta densidad y áreas externas

Se ajustarán parámetros específicos para entornos de alta densidad de usuarios y áreas externas, garantizando estabilidad, rendimiento y experiencia de usuario en escenarios de alta demanda.

5. Pruebas de Operación y Servicio

Pruebas de cobertura y calidad de señal

FUNDAECI realizará pruebas de cobertura y calidad de señal para verificar que la red inalámbrica cumpla con los niveles definidos en el diseño y garantice conectividad adecuada en todas las áreas.

Pruebas de conectividad y autenticación de usuarios

Se ejecutarán pruebas de conexión y autenticación para validar que los usuarios accedan a la red conforme a las políticas establecidas.

Pruebas de desempeño y capacidad de usuarios concurrentes

El Contratista evaluará el desempeño de la red y su capacidad para soportar usuarios concurrentes sin degradación del servicio.

Pruebas de alta disponibilidad y conmutación por falla

FUNDAECI validará el correcto funcionamiento del esquema de alta disponibilidad mediante pruebas de conmutación ante fallas.

Verificación de políticas de seguridad y segmentación

Se verificará la correcta aplicación de las políticas de seguridad, segmentación y control de acceso configuradas.

6. Puesta en Funcionamiento

Habilitación definitiva de la plataforma

Superadas las pruebas, FUNDAECI procederá a la habilitación definitiva de la plataforma en ambiente productivo.

Monitoreo intensivo durante el período inicial de operación

El Contratista realizará un monitoreo intensivo durante el período inicial, con el fin de identificar y corregir oportunamente cualquier eventualidad.

Ajustes derivados del comportamiento real de la red

Se efectuarán ajustes menores con base en el comportamiento real de la red y las condiciones de uso.

Acompañamiento técnico durante la estabilización

FUNDAECI brindará acompañamiento técnico a la entidad durante la fase de estabilización del servicio.

7. Transferencia de Conocimiento

Capacitación teórica y práctica

El Contratista realizará sesiones de capacitación teórica y práctica dirigidas al personal designado por la entidad.

Casos de uso reales

Se abordarán casos de uso reales para fortalecer la comprensión y aplicación de la plataforma.

Procedimientos de operación y solución de incidentes

FUNDAECI entregará y explicará los procedimientos de operación y atención de incidentes.

Configuración y administración de controladoras, access point y switches

Se capacitará al personal en la administración de los principales componentes de la plataforma.

Curso certificado para dos (2) funcionarios

El Contratista garantizará un curso certificado en la tecnología instalada para dos funcionarios designados por la entidad.

8. Documentación Técnica

Diseño final aprobado

El Contratista, **FUNDAECI**, entregará el diseño final de la plataforma inalámbrica aprobado por la supervisión del contrato, el cual reflejará la arquitectura lógica y física implementada, los criterios técnicos adoptados y las decisiones de diseño aplicadas durante la ejecución del proyecto.
Este documento servirá como referencia oficial para la operación, administración y futuras ampliaciones de la plataforma.

Diagramas y topología de red

FUNDAECI elaborará y entregará diagramas actualizados de la topología de red, incluyendo la interconexión de controladoras, switches, access point y demás componentes de la solución.
Los diagramas permitirán una comprensión clara de la estructura de la red, facilitarán las labores de soporte y servirán como soporte técnico para procesos de auditoría, control o transferencia de conocimiento.

Resultados del site survey

El Contratista documentará los resultados del site survey realizado, incluyendo análisis de cobertura, interferencias, densidad de usuarios y condiciones radioeléctricas de los diferentes espacios.
Esta información permitirá validar que la solución implementada cumple con los requerimientos de cobertura y desempeño definidos en el diseño aprobado.

Configuraciones y parámetros aplicados

FUNDAECI entregará la documentación correspondiente a las configuraciones y parámetros aplicados en la plataforma inalámbrica, incluyendo esquemas de alta disponibilidad, SSID, perfiles de usuario, políticas de seguridad, segmentación, QoS y parametrización RF.
Esta documentación garantizará la trazabilidad de las configuraciones implementadas y facilitará la administración y el soporte futuro de la plataforma.

Certificaciones y licencias

El Contratista entregará las certificaciones correspondientes a los puntos de red instalados, así como la documentación relacionada con las licencias de software, firmware y soporte de los equipos suministrados.
Estos documentos servirán como respaldo del cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales del proyecto.

Manuales de operación y administración

FUNDAECI proporcionará manuales de operación y administración de la plataforma inalámbrica, orientados al personal técnico de la Secretaría Distrital de Salud.
Estos manuales permitirán una correcta gestión de la plataforma, atención de incidentes básicos y ejecución de tareas de mantenimiento preventivo.

9. Informe de Implementación

Consolidación de actividades ejecutadas

El Contratista, **FUNDAECI**, elaborará un informe final que consolide de manera estructurada todas las actividades ejecutadas durante la implementación de la plataforma inalámbrica, incluyendo diseño, instalación, configuración,

parametrización, pruebas y puesta en funcionamiento.
Este informe permitirá evidenciar el cumplimiento integral del plan de trabajo y del objeto contractual.

Evidencias técnicas y administrativas

El informe de implementación incluirá evidencias técnicas y administrativas tales como registros fotográficos, resultados de pruebas, certificaciones, actas de validación, listas de equipos instalados y soportes de transferencia de conocimiento.
Estas evidencias servirán como respaldo verificable ante la supervisión del contrato y los entes de control correspondientes.

Resultados y validación del cumplimiento

FUNDAECI documentará los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto, validando el cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos y de calidad establecidos en el Anexo Técnico.
Así mismo, se dejará constancia de la conformidad de la supervisión del contrato respecto a las actividades ejecutadas.

Cierre contractual y recibido a satisfacción

El informe final servirá como insumo para el proceso de cierre contractual y el recibido a satisfacción por parte de la supervisión, una vez se verifique el cumplimiento integral del objeto, alcance y obligaciones del contrato.
Con la aceptación de este informe, se dará por finalizada la ejecución del plan de trabajo presentado por **FUNDAECI**.

Agradecemos su atención y recibo del presente oficio, quedando atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere necesario para el adecuado desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

JORGE ISAAS POLANÍA DURÁN
Representante Legal

LUIS LOZANO ZAMARANDA
Gerente Técnico